
	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<b>1. ENTIDAD:</b> GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> SECRETARIA DE PLANEACIÓN
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>	
<p><b>CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA MÁS INTEGRACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer el desarrollo de Cundinamarca con soluciones prácticas basadas en la generación de confianza institucional y territorial, mediante la gestión y organización de las relaciones que se dan entre el departamento y su entorno, desde un enfoque prospectivo donde todos aportamos y todos nos beneficiamos.</li> </ul> <p><b>PROGRAMA: REGIÓN, UN TERRITORIO DE TODOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover colectivamente, y desde una escala regional, la planificación ordenada, sostenible y equilibrada de los territorios de la Región Cundinamarca</li> </ul> <p><b>Subprograma: Juntos somos más</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover alianzas estratégicas para impulsar el desarrollo integral, autónomo y sostenible de los territorios y sus comunidades.</li> </ul> <p><b>Subprograma: Territorio con sentido:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con un territorio planificado integralmente.</li> </ul> <p><b>MÁS GOBERNANZA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de las instituciones públicas del Departamento con el fortalecimiento de capacidades administrativas, financieras, tecnológicas y jurídicas que permitan aumentar los niveles de confianza de la comunidad en el sector público.</li> </ul> <p><b>PROGRAMA: GESTIÓN PÚBLICA INTELIGENTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Revitalizar la gestión pública mediante el fortalecimiento del talento humano y de los procesos que permitan entender y atender las necesidades de la comunidad integralmente.</li> </ul> <p><b>Subprograma: Gestión de excelencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Generar valor con cada actuación de la administración pública, mediante procesos modernos de impacto positivo en todos los cundinamarqueses.</li> </ul> <p><b>Subprograma: Mejores instituciones, más eficiencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener las instituciones públicas del Departamento con los recursos administrativos, técnicos y físicos necesarios para garantizar su adecuada operación.</li> </ul> <p><b>Subprograma: Cundinamarca ejemplarizante</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la cultura de la legalidad y el cumplimiento de la normatividad aplicable a la gestión pública de los municipios, Empresas Sociales del Estado Prestadoras de Servicios de Salud (ESE), y sector central y descentralizado del departamento de Cundinamarca.</li> </ul> <p><b>Subprograma: Eficiencia financiera</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo para financiar los planes y programas del Departamento.</li> </ul> <p><b>Programa: Empoderamiento Social:</b></p>	

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

- Incrementar la capacidad de las comunidades para la participación en la formulación e implementación de políticas públicas que construyan estructuras sociales más justas y equitativas.

**Subprograma:** Liderazgo ciudadano:

- Promover ciudadanos políticamente activos, que incidan positivamente en las decisiones de la administración pública.

**CUNDINAMARCA UNIDOS PODEMOS MÁS**

**CUNDINAMARCA 2036**

- Consolidar un territorio bajo un esquema de planificación prospectivo, que trasciendan en el tiempo y garanticen un desarrollo armónico, equilibrado y sostenido, a partir del cambio en el sistema educativo, con una propuesta de modelo de ocupación y ordenamiento del territorio viable y posible, que tenga en cuenta la Estructura Ecológica Principal y la Gestión del riesgo asociada al cambio climático como ejes fundamentales, que permita orientar el crecimiento poblacional de medio millón de personas en lugares viables, planeados con equipamientos y servicios públicos y sociales, necesarios para lograr elevar la calidad de vida de sus habitantes.

**PROGRAMA: CUNDINAMARCA ORDENADA Y SOSTENIBLE:**

- Garantizar el uso racional del suelo para el desarrollo de actividades productivas y económicas, armonizadas en materia ambiental, social y cultural.

**Subprograma:** Potenciando Territorios


- Se orienta a generar instrumentos eficaces que permitan una adecuada planificación integral, ordenamiento territorial, formulación de políticas y toma de decisiones para el territorio. El Subprograma se orienta a definir las directrices para el ordenamiento territorial departamental, generar un modelo de ocupación y un POT departamental, que permita una articulación de las dinámicas territoriales y se compatibilice con las determinantes ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, de forma tal que se construya un insumo para los POT municipales, con lo cual formulemos un POTD que nos conduzca a un modelo de territorio armónico y concertado entre todos los cundinamarqueses.

**Subprograma:** Modelando el territorio del futuro

- Busca disponer de información cartográfica, estadística y diagnóstica actualizada, que permita modelar el territorio, integrarlo de manera armónica, con el fin de tomar decisiones eficaces, planificadas y con visión de futuro, a partir de la utilización de herramientas de apoyo, tales como: la conformación del Sistema de Información Geográfico Regional y de Sistemas de Información Geográficos sectoriales, así como de estudios regionales que permitan una articulación con los entes territoriales limítrofes, se hace necesario.

**INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA**

- Elevar la capacidad de respuesta de las personas, comunidades e instituciones ante los desafíos de entorno para la toma de decisiones de calidad involucrando la participación del gobierno departamental, las otras entidades gubernamentales, la sociedad y sus grupos organizados y la empresa en un proceso abierto, transparente e incluyente

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

**PROGRAMA: REDES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN LOCAL:**

- Reconocer, crear, fortalecer y dinamizar las organizaciones comunitarias, asociación de grupos de ciudadanos, empresarios y otros grupos relevantes en los diferentes aspectos del bienestar del Cundinamarqués.
- Promover la Planeación concertada (Nación -Departamento -Municipio -comunidades), como forma de entender la relación entre actores locales y otros actores públicos y mejorar las capacidades de los Gobiernos locales mediante la formación especializada e intercambio de experiencias exitosas.

**Subprograma:** Instancias territoriales de participación:

- Crear una plataforma intersectorial para la vinculación de actores por medio de la asesoría, coordinación, acompañamiento, monitoreo, asistencia técnica y seguimiento desde la provocación de debates públicos en las casas, familias, barrios, corporaciones y agrupaciones que permitan incidencia de la ciudadanía en general en los niveles municipales, departamentales y nacionales.

**PROGRAMA: MUNICIPIOS MODELO**

- Promover la planeación concertada (Nación - Departamento - Municipio - Comunidades), como forma de entender la relación entre actores locales y otros actores públicos y mejorar las capacidades de los gobiernos locales mediante la formación especializada e intercambio de experiencias exitosas.

**Subprograma:** Gobernanza territorial

- Garantizar a los habitantes la propiedad sobre su territorio, en los casos cuyas tierras que habitan no han sido objeto de titulación.

**PROGRAMA: CUNDINAMARCA A SU SERVICIO**

- Lograr una administración departamental eficiente, capaz y efectiva transparente, más cerca al ciudadano en trámites, servicios y de respaldo directo a los municipios, con criterios de oportunidad, pertinencia y calidad.

**Subprograma:** Buenas prácticas de gobierno:

- La Gobernación será una entidad incluyente con sus ciudadanos y respetuosa de sus derechos, así mismo planeará y ejecutará sus recursos de manera eficiente, eficaz y transparente. Una administración cercana al ciudadano, que opera de manera armónica en sus distintos niveles de gobierno a través de servidores íntegros y comprometidos, para cumplir lo que promete y rendir cuentas sobre lo que hace.

**PROGRAMA: CUNDI – DATA**


- Implementar un sistema de gestión de la información que permita producir estadísticas oficiales, su análisis y difusión, atendiendo los estándares de calidad establecidos, que soporten las decisiones de Gobierno.

**Subprograma:** Estadísticas y plataformas de información:

- seleccionarán las herramientas de desarrollo de los sistemas, modelos y tecnologías que permitan a la administración departamental, mejorar su desempeño y satisfacer las necesidades y expectativas internas y de los cundinamarqueses.


**Subprograma:** Seguimiento y evaluación plan de desarrollo

- Consolidar la cultura de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión pública, en los


	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

funcionarios de las diferentes entidades departamentales que lideran la ejecución del plan departamental de desarrollo.


4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<b>CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGREGA</b>			
367. Mantener actualizado el 100% de la Infraestructura de Datos Espaciales Regional. (IM)	Infraestructura de Datos Espaciales Regional actualizada (%)	N/A	La Meta no fue programada para la vigencia 2020
372. Implementar una estrategia integral de estructuración de proyectos en el área de influencia del corredor Regiotram de occidente. (IM)	Estrategia implementada (NUM)	N/A	La Meta no fue programada para la vigencia 2020
373. Actualizar el 100% de la cartografía básica y temática de los municipios priorizados, requerida para los procesos de planificación y ordenamiento. (IM)	Porcentaje de la cartografía básica y temática de los municipios priorizados actualizada (%)	N/A	La Meta no fue programada para la vigencia 2020
374. Cofinanciar 25 municipios del departamento en los procesos de revisión y ajuste de sus planes de ordenamiento territorial o estudios básicos de gestión del riesgo. (IM)	Municipios cofinanciados (NUM)	N/A	La Meta no fue programada para la vigencia 2020.

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>380. Implementar la primera fase de la infraestructura de datos espaciales. (IM)</p>	<p>Fase implementada (NUM)</p>	<p>100%</p>	<p>Según el plan indicativo para 2020 se programó la implementación del 5% la primera fase de la infraestructura de datos espaciales.</p> <p>El informe de gestión enviado a esta oficina el 29 de enero de 2021 y evidencias soportadas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Orden de compra No-57814 de fecha 04/11/2020,</li> <li>- Excel con un listado de direccionamiento de URL,</li> <li>- Documento que contiene detalle de 127 actividades realizadas en el último trimestre de la vigencia y</li> <li>- Actualización en el geoportal de mapas y estadística, con los sitios de datos abiertos, mapas, actualización de cartografía y aplicaciones de soporte a las entidades.</li> </ul> <p>Con esta información es claro y conciso verificar el cumplimiento de la meta en su ejecución al 100% para la vigencia.</p>
---	--------------------------------	-------------	--


	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>392. Implementar un plan de fortalecimiento integral de las capacidades de gestión de la administración departamental y sus municipios. (MA)</p>	<p>Plan de Fortalecimiento integral implementado (NUM)</p>	<p>100%</p>	<p>La Secretaría de Planeación en el plan indicativo para la vigencia 2020 programó el mantenimiento del plan de fortalecimiento integral de las capacidades de gestión de la administración departamental y sus municipios.</p> <p>De las evidencias aportadas (ejecución financiera) se puede validar que se logró el mantenimiento y continuidad del plan de fortalecimiento integral de las capacidades de gestión de la administración departamental y sus municipios, y el avance en el desarrollado del plan de asistencia técnica municipal y departamental con temas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenamiento Territorial (ajuste planes, Plusvalía, Comisiones de ordenamiento)</li> <li>• Planes de desarrollo municipal (Formulación, Plan indicativo, plan de acción, rendición de cuentas, empalme y seguimiento)</li> <li>• Banco de proyectos (estructuración de proyectos de inversión)</li> <li>• Finanzas municipales (presupuesto, capacidad de endeudamiento)</li> <li>• Políticas Públicas (Formulación, seguimiento y evaluación)</li> <li>• Inversión por regalías (Estructuración de proyectos de inversión, seguimiento y evaluación).</li> </ul> <p>Seguimiento y evaluación plan departamental de desarrollo- Optimización creación de procesos administrativos en la secretaria de planeación.</p> <p>De igual forma se validó en la plataforma de la gobernación la contracción celebrada en el cumplimiento de esta meta al 100%</p>
---	--	-------------	--

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


405. Implementar al 100% la ruta anual de seguimiento y rendición de cuentas de la gestión del departamento. (MA)	Ruta implementada (%)	100%	La secretaría de planeación programo en el plan indicativo para la vigencia 2020, mantener la ruta anual de seguimiento y rendición de cuentas de la gestión del departamento; En la revisión de las evidencias (fotos actas, normatividad, convocatorias, capacitaciones al equipo líder, plan de comunicación, guía metodológica, estrategia de rendición de cuentas entre otros soportes.) se puede verificar el cumplimiento de la implementación al 100% de la ruta de rendición de cuentas.
410. Implementar un plan de gestión tributaria para los municipios. (IM)	Plan de gestión tributaria implementado (NUM)	N/A	La Meta no fue programada para la vigencia 2020.
411. Implementar una estrategia de gestión catastral del orden departamental. (IM)	Estrategia implementada (NUM)	100%	Según el plan indicativo en la vigencia 2020, se programó la Implementación de una estrategia de gestión catastral del orden departamental. Según evidencias (Resolución 727 de agosto 12 de 2020, Decreto Ordenanzal N°427 de septiembre 25 de 2020, Decreto Ordenanzal 437 De 2020 y plan indicativo de planeación) se observa que la implementación catastral se adelantó: <ul style="list-style-type: none"> <li>•Estructuración, formulación y aprobación del proyecto "Fortalecimiento de la gestión tributaria municipal en el Departamento de Cundinamarca".</li> <li>•Habilitación de Cundinamarca como gestor catastral para 71 municipios del departamento según (Resolución 727 de agosto 12 de 2020)</li> <li>•Inició proceso de Empalme IGAC - Departamento (septiembre 1 de 2020)</li> <li>•Creación de la Agencia Catastral de Cundinamarca (Decreto Ordenanzal N°427 de septiembre 25 de 2020).</li> </ul>




	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			Se resalta que no se tiene información o soportes de la ejecución financiera de la meta.
422. Implementar una estrategia que permita fortalecer las capacidades técnicas y administrativas del Consejo Territorial de Planeación. (MA)	Una estrategia (NUM)	100%	<p>Se proyectó mantener la estrategia que permita fortalecer las capacidades técnicas y administrativas del Consejo Territorial de Planeación.</p> <p>De acuerdo con las evidencias aportadas por la secretaria (fotos, diapositivas de capacitación en "novedades en los lineamientos estratégicos de planeación", plan de capacitación, listas de asistencias con fechas 12 de octubre y noviembre 20 de 2020 e informe de capacitación virtual en formato M-AT-FR-009) Se evidencia que se capacito a los consejeros territoriales en temas como: Región metropolitana e instrumentos de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo.</p>
<b>CUNDINAMARCA UNIDOS PODEMOS MÁS</b>			
160. Adoptar las directrices de Ordenamiento Territorial departamental durante el periodo de Gobierno. (IM)	Directrices de Ordenamiento Territorial adoptadas (NUM)	100%	<p>La Secretaría de Planeación, programa de acuerdo con el plan indicativo para la vigencia 2020 avanzar en la 10% faltante para la adopción de (1) directrices de ordenamiento territorial.</p> <p>Esta secretaria apporto como evidencia el POAI y el Plan Indicativo sin entregar información específica de la meta. Por falta de información la OCI no avala el avance que reporta la dependencia.</p>
161. Construir la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental - POTD -durante el periodo de Gobierno. (IM)	Propuesta de Plan construida (NUM)	0%	<p>La Secretaria de Planeación programa dar mantenimiento a la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental, según el plan indicativo para la vigencia 2020, para la que se reporta un avance o ejecución de cero.</p> <p>Los responsables aportan como evidencia el POAI y el Plan Indicativo sin entregar información específica de</p>




	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


			la meta. Por falta de información la OCI no avala el avance que reporta la dependencia.
162. Promover un esquema con determinantes ambientales armonizadas entre las 3 autoridades ambientales, en el cuatrienio. (IM)	Esquema promovido y armonizado (NUM)	N/A	La Meta no fue programada para la vigencia 2020.
163. Apoyar durante el cuatrienio la realización de los estudios de amenaza y riesgo para incorporación en los POT de 643.543 hectáreas ubicadas en los municipios. (IM)	Hectáreas con estudios de amenaza (NUM)	0%	La Secretaria de Planeación programó, en el plan indicativo para la vigencia 2020, apoyar y mantener la realización de los estudios de amenaza y riesgo para incorporación en los POT de 125.000 hectáreas ubicadas en los municipios, de Cundinamarca. No se reporta ejecución de esta meta. Adicionalmente, los responsables aportan como evidencia el POAI y el Plan Indicativo sin entregar información específica de la meta. Por falta de información la OCI no avala el avance que reporta la dependencia.
164. Fortalecer técnicamente a los 116 municipios de Cundinamarca para la inclusión de las directrices de ordenamiento Territorial Departamental en sus instrumentos de Planificación territorial durante el Cuatrienio. (IM)	Municipios fortalecidos (NUM)	N/A	La Meta no fue programada para la vigencia 2020.
165. Fortalecer durante el periodo de Gobierno a 113 entes territoriales del departamento, en	Municipios fortalecidos (NUM)	0%	Para la meta se programó mantener el fortalecimiento 113 municipios en los procesos de revisión y ajuste de sus POT, PBOT y EOT, con prioridad en los 37 municipios que cuentan con estudios

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


<p>los procesos de revisión y ajuste de sus POT, PBOT y EOT, con prioridad en los 37 municipios que cuentan con estudios de amenaza y riesgo y los que se encuentran dentro de la cuenca del río Bogotá. (IM)</p>			<p>de amenaza y riesgo y los que se encuentran dentro de la cuenca del río Bogotá.          Según el plan indicativo esta meta no refleja programación presupuestal y la Secretaria de Planeación no reporto evidencias que permitieran la evaluación de la meta.</p>
<p>166. Obtener el 100% de la Cartografía básica del Departamento de Cundinamarca en el cuatrienio. (IM)</p>	<p>Cartografía obtenida (%)</p>	<p>0%</p>	<p>La Secretaria de Planeación reporto una programación, en el plan indicativo durante la vigencia 2020, del mantenimiento del 100% de la Cartografía básica del Departamento de Cundinamarca.          La secretaria no reporta ejecución, así como tampoco aporta evidencias de ejecución de la misma.</p>
<p>167. Actualizar el 100% del Sistema de información geográfico regional SIGR, con las coberturas temáticas disponibles en el cuatrienio. (IM)</p>	<p>SIG actualizado (%)</p>	<p>N/A</p>	<p>La Meta no fue programada para la vigencia 2020.</p>
<p>168. Conformar e implementar en el cuatrienio el SIG de ordenamiento territorial como insumo para fortalecer el SIG departamental y apoyo a la gestión de los entes territoriales del departamento. (IM)</p>	<p>SIG implementado (NUM)</p>	<p>N/A</p>	<p>La Meta no fue programada para la vigencia 2020.</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


<p>483. Cooperar técnica y logísticamente con las secretarías de planeación Departamental y municipal en la conformación y funcionamiento de sus Consejos Territoriales de Planeación, durante el cuatrienio (MA)</p>	Entes territoriales apoyados (NUM)	100%	<p>Se programó, en el plan indicativo para la vigencia 2020, cooperar técnica y logísticamente con las 117 secretarías de planeación Departamental y municipal en la conformación y funcionamiento de sus Consejos Territoriales de Planeación.</p> <p>La Secretaría de Planeación no soporto evidencias que permitieran evaluar y/o verificar el reporte del plan indicativo.</p>
<p>484. Cooperar técnica y logísticamente con las secretarías de planeación Departamental y municipal en la conformación y funcionamiento de sus Comisiones de Ordenamiento Territorial, durante el cuatrienio (MA)</p>	Entes territoriales apoyados (NUM)	N/A	<p>La Meta no fue programada para la vigencia 2020.</p>
<p>495. Implementar un (1) sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación a los proyectos financiados con recursos del SGR, en el departamento de Cundinamarca. (IM)</p>	Sistema implementado (NUM)	N/A	<p>No se programa esta meta para la vigencia evaluada, sin embargo se observa la ejecución de \$96.213.867.</p> <p>La Secretaría de Planeación no aportó soportes documentales o evidencias que permitieran evaluar y/o verificar el reporte del plan indicativo, en especial, la inversión de los recursos mencionados.</p>
<p>496. Apoyar técnicamente el diseño de las políticas públicas en los 116 municipios. (IM)</p>	Municipios asistidos (NUM)	N/A	<p>La Meta no fue programada para la vigencia 2020.</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


497. Implementar anualmente un programa de asistencia técnica para el departamento y los 116 municipios orientado al mejoramiento de las capacidades institucionales (MA)	Entidades territoriales apoyadas (NUM)	100%	La Secretaria de Planeación Según el plan indicativo proyecto mantener la asistencia técnica para el departamento y los 116 municipios (117) orientado al mejoramiento de las capacidades institucionales. No se proporcionan evidencias que permitieran evaluar y/o verificar el reporte del plan indicativo
498. Asistir técnicamente a 53 municipios en la implementación de instrumentos que optimicen el recaudo de ingresos propios, la gestión fiscal y presupuestal, durante el cuatrienio. (MA)	Municipios asistidos (NUM)	N/A	La Meta no fue programada para la vigencia 2020.
499. Contribuir con el fortalecimiento fiscal de los municipios a través de la actualización de las bases catastrales de 25 mil predios del departamento. (IM)	Predios actualizados (NUM)	0%	La secretaría programó fortalecer a los municipios a través de la actualización de las bases catastrales a 150 predios del Departamento. No se observa ejecución de la meta, adicionalmente, no se aporta evidencias que permitieran evaluar y/o verificar avance en esta meta.
500. Realizar el estudio técnico para determinar la factibilidad de la conformación de la Unidad de Catastro de Cundinamarca-. (IM)	Estudio realizado (NUM)	N/A	La Meta no fue programada para la vigencia 2020.
501. Generar capacidades técnicas a los 116 municipios del departamento en la	Municipios asistidos (NUM)	N/A	La Meta no fue programada para la vigencia 2020

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>formulación e implementación de instrumentos de planificación (plusvalía, cargas y beneficios, planes parciales y UPR). (IM)</p>			
<p>502. Contribuir con el fortalecimiento fiscal de los municipios a través de la conservación de las bases catastrales de 99 municipios del departamento. (IM)</p>	<p>Municipios conservados (NUM)</p>	<p>N/A</p>	<p>La Meta no fue programada para la vigencia 2020</p>
<p>503. Generar capacidades a los 116 municipios de Cundinamarca en la actualización de la encuesta y metodología Sisbén, a través de la dotación de dispositivos móviles de captura de información y capacitación en el uso de los mismos. (IM)</p>	<p>Municipios fortalecidos (NUM)</p>	<p>N/A</p>	<p>La Meta no fue programada para la vigencia 2020</p>
<p>565. Elaborar 1 plan de gestión integral para cada política pública departamental aprobada con las entidades responsables y La Meta no fue programada para la vigencia 2020 hacer su respectivo seguimiento,</p>	<p>Plan de gestión integral elaborado (NUM)</p>	<p>N/A</p>	<p>La Meta no fue programada para la vigencia 2020</p>


	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


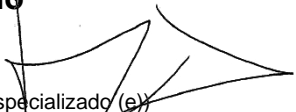
durante el cuatrienio. (IM)			
567. Dar asesoría y acompañamiento al 100% de entidades de la administración Departamental encargadas de formular nuevas políticas públicas en Cundinamarca, durante el cuatrienio. (IM)	Políticas asistidas (%)	N/A	La Meta no fue programada para la vigencia 2020
617. Realizar dos (2) encuestas en el departamento, una a los hogares de carácter multipropósito y otra a los establecimientos económicos, con el fin de obtener información estratégica para toma de decisiones. (IM)	Encuestas realizadas (NUM)	N/A	La Meta no fue programada para la vigencia 2020
618. Crear e implementar un (1) observatorio de dinámicas territoriales y políticas públicas, que contribuya a la generación de información para la toma de decisiones en el cuatrienio. (IM)	Observatorio creado e implementado (NUM)	0%	La secretaría de Planeación, de acuerdo con el plan indicativo para la vigencia 2020, programo mantener un (1) observatorio de dinámicas territoriales y políticas públicas. La secretaría aporta evidencias que permitieran evaluar y/o verificar el reporte del plan indicativo
619. Realizar 25 publicaciones análogas o digitales que contengan información	Publicaciones realizadas (NUM)	N/A	La Meta no fue programada para la vigencia 2020

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

generada en la Secretaría de Planeación durante el cuatrienio. (IM)			
624. Realizar al 100% el proceso de seguimiento y evaluación a la gestión del departamento (MA)	Proceso realizado (%)	25%	<p>Se programó mantener al 100% el proceso de seguimiento y evaluación a la gestión del departamento.</p> <p>Se reporta un avance del 25% de la meta de la vigencia, no obstante, no se aportan evidencias que permitieran hacer la evaluación de lo ejecutado en el plan indicativo</p>
626. Realizar 4 rendiciones de cuentas de la gestión de la gobernación durante el periodo de gobierno. (IM)	Rendiciones realizadas (NUM)	0%	<p>La secretaria de planeación, de acuerdo con el plan indicativo en la vigencia 2020, programó realizar la rendición de cuentas de la gestión de la gobernación. No se reporta ejecución de la actividad como tampoco se aportan evidencias de la ejecución de esta meta.</p>
627. Realizar 4 evaluaciones externas sobre los resultados de la gestión de la administración departamental. (IM)	Evaluaciones realizadas (NUM)	0%	<p>La secretaria de planeación, de acuerdo con el plan indicativo en la vigencia 2020, programó realizar la evaluación rendición de cuentas de la gestión de la gobernación. No se reporta ejecución de la actividad como tampoco se aportan evidencias de la ejecución de esta meta.</p>



	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p><b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b></p> <p>- <b>Unidos podemos más:</b>          Se observaron un total de 12 metas con programación física de un total de 28 metas asignadas a la secretaría. De las 12 programadas se evidencia ejecución física en 3 de estas y tan solo una cumple el valor físico programado. A nivel financiero se encuentran 4 metas con programación financiera de las cuales 1 no incluye programación física. Ninguna de las metas evaluadas pudo ser verificada ya que no se proporcionó evidencia documental que lo permitiera.</p> <p>- <b>Región que progresa:</b>          La Secretaría tiene asignadas 10 metas de producto de las cuales 5 tienen programación y reporte del 100% en su ejecución, avance que es validado por la oficina de control interno. En cuanto a la ejecución financiera tres metas de las programadas presentan asignación y ejecución de recursos. No se observan casos de sobre-ejecución (mayor al 100%) o subejecución (menor al 100%) de metas.</p> <p><b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar una adecuada programación para la vigencia 2021 teniendo en cuenta los avances alcanzados en 2020, la disponibilidad de recursos y la meta de cuatrienio.</li> <li>• Definir estrategias que se encaminen a facilitar el acceso a la información o documentos de manera digital, esto para garantizar la disponibilidad de información para los entes interesados en la gestión de la secretaría. Se debe tener en cuenta que las condiciones actuales de trabajo virtual o remoto requieren nuevas estrategias que garanticen la accesibilidad a la información de la gestión</li> <li>• Realizar seguimiento a los planes de acción y plan indicativo con el fin de garantizar información real y coherente con la realidad de la dependencia en temas de avances en la ejecución de las actividades.</li> </ul> <p><b>8. FECHA:</b>          31 de Enero de 2021</p> <p><b>9. FIRMA:</b></p> <p>   <b>Yoana Marcela Aguirre Torres</b>  <b>Jefe de Oficina de Control Interno</b> </p> <p>           Elaboró: Jairo Alfredo Sánchez Díaz (Profesional Especializado (e))       </p>
---